

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES**

Extracto de la resolución del 29 de octubre de 2021 del Consejo Rector del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se aprueba la convocatoria y las bases de la subvención para la realización de acciones para la promoción de la movilidad activa y autónoma en los desplazamientos al colegio

BDNS(Identif.): 595970

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/595970>).

Primero. Destinatarios

Los destinatarios de estas ayudas serán los centros educativos y asociaciones de familias de alumnos/as (AFAs) de dichos centros que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar ubicados en el término municipal de Vitoria-Gasteiz o que, al menos, el 60 por ciento del alumnado figure empadronado en dicho municipio.
- Que en el centro esté desarrollándose, o vaya a desarrollarse entre septiembre de 2021 y junio de 2022 un proyecto para el impulso de la movilidad activa y autónoma en los desplazamientos al colegio.
- Que para el desarrollo de estas actividades se hayan realizado entre septiembre de 2021 y junio de 2022 gastos demostrables mediante facturas e intrínsecamente asociados a la promoción de la movilidad activa y autónoma.

Segundo. Finalidad

El objeto de esta convocatoria de subvenciones es proporcionar ayuda económica a los centros educativos y asociaciones de madres y padres de alumnos/as de Vitoria-Gasteiz para la realización de acciones para la promoción de la movilidad activa y autónoma en los desplazamientos al colegio entre septiembre de 2021 y junio de 2022.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por el Consejo Rector del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con fecha 29 de octubre de 2021; se publicarán en el BOTHA.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 10.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes comprenderá desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOTHA hasta el día 8 de julio de 2022.

Vitoria-Gasteiz, 3 de noviembre de 2021

Presidenta del Centro de Estudios Ambientales
ANA OREGI BASTARRIKA